

312452



MEMORIA DESCRIPTIVA
de una Patente de Introducción a nombre
de: JAIME BATLLORI ORMAD, de nacionali-
dad española, domiciliado en Barcelona,
Aribau núm. 228. (España), Por: "EQUIPO
REGULADOR DE LOS MEDIOS DE AIREACION PARA
MOTORES DE VEHICULOS".

=====

Se conocen diversos sistemas para controlar y regular la entrada de aire a los motores a través de las rejillas de ventilación previstas en la carcasa de los vehículos automóviles.

Estos sistemas, establecidos con fines de protección
5. tienden a impedir las penetraciones de aire excesivamente frío al interior de los motores durante las crudas estaciones invernales y también a dificultar el acceso a los mismos del agua proveniente de la lluvia o de las habituales operaciones lavado.

Corrientemente, estos medios implican el establecimiento
10. de cortinas o toldos térmicos con los que cubren, con mayor o menor efectividad las rejillas de refrigeración abiertas en la carcasa de los propios motores, a cuyas paredes se sujetan bien por adheren-

312452



cia o pegado, en cuyo caso la fijación es siempre defectuosa, o bien por procedimientos más seguros, pero que implican terra-
jados y perforaciones en la chapa que afectan y deterioran la
carrocería.

5. La presente patente se contrae a un equipo ingenio-
samente concebido y realizado para regular la entrada al motor
de agentes térmicos por las conductos normales de aireación pre-
vistas en la carcasa o cubierta de los mismos.

10. El equipo, comprensivo de toldillos de protección tér-
mica, permite regular el despliegue de los mismos durante toda
la extensión de su recorrido y graduar sus movimiento de apertu-
ra para todas las posiciones posibles.

15. En esencia, el equipo comporta un marco básico de
acople y asentamiento a las paredes interiores de la carcasa
del motor, operación que se verifica de modo mecánico y simple
por introducción o empotramiento de unas grapas o patillas de que
va dotado el marco en las nervaduras internas de la propia cu-
bierta y mediante fijación de tuercas, de las que también va pro-
visto, en unos tornillos de bloqueo.

20. El marco se constituye con dos horquillas laterales,
para emplazamiento de soportes solidarizados con toldos térmicos
o cortinillas de cobertura, y con dos pletinas de relación entre
las horquillas que determinan las bases hipotéticas del bastidor,
contribuyendo a la formación y armado del cuadro sustentador,

25. el cual se completa con dos varillas que, partiendo de las hor-
quillas a las que están afirmadas por sendos remaches, se proyec-
tan hacia los lados con direcciones divergentes para servir de
guías a los desplazamientos, también laterales de las cortinillas



o toldos térmicos.

Los soportes, emplazados en las horquillas como se ha dicho, son idénticos y absolutamente simétricos en cuanto a su disposición y funcionalidad, comportando cada uno de ellos un

5. vástago en función de eje que, con posibilidad de libre giro en el enclave de la horquilla correspondiente, está solidarizado con un rodillo para enrollamiento de un toldillo o banda de cortina y contorneado por un muelle de torsión que tiende a mantener al toldo en posición recogida o envuelta.

10. Cada uno de los toldos térmicos previstos en el equipo, que en su posición de repliegue permanece enrollado sobre el rodillo del soporte correspondiente, está unido rígidamente por uno de sus extremos a este rodillo, mientras que por el otro extremo es solidario a una maneta o pulsador de accionamiento con el que se le inducen los movimientos precisos para extenderlo y recogerlo alternativa y potestativamente.

Esta maneta, a la vez que arrastra consigo al toldillo correspondiente en sus desplazamientos venciendo en la fase de extendido la resistencia que le ofrece el muelle de torsión envol-

20. vente del soporte, se ciñe a modo de cursor sobre la varilla guía que regula este desplazamiento, hallándose provista de un fleje acerado que confiere a su facultad deslizando la presión suficiente para contrarrestar la fuerza retractoril ejercida por el muelle

ya mencionado, lo que hace factible la inmovilización de la maneta en el mismo punto en que cese la tracción manual ejercida

25. sobre ella haciendo necesario el ejercicio de un movimiento contrario sobre la maneta para que el toldo o cortina se recupere hacia su posición replegada de manera paulatina, ya que el muelle no basta para compensar la presión de la maneta sobre la vari-

30. lla guía.

Estos desplazamientos alternados de los toldos térmicos regulan los medios de aireación previstos para la refrigeración.



ción del coche, ya que permiten cubrir total o parcialmente y éste con diversos grados de apertura, las rejillas de ventilación abiertas en su carcasa.

Para facilitar la comprensión y a título de ejemplo no limitativo, los adjuntos graficos ilustran una forma de realización práctica.

En los dibujos, la figura 1ª muestra un plano general del equipo objeto de la patente en vista frontal.

La Figura 2ª un corte o seccion del plano anterior.

La Figura 3ª el detalle, en alzado, de uno de los soportes laterales, y

La Figura 4ª un corte practicado a este mismo detalle.

En todas, vemos: las horquillas (1) de emplazamiento lateral con sus pestañas (2) y tuercas (3) para fijación del marco a la pared interna de la carcasa, las pletinas (4) de relación entrambas horquillas, las varillas guías (5) que parten de dichas horquillas solidarizadas a las mismas por los remaches (6), los toldos térmicos (12) unidos a las manetas de accionamiento (7) por uno de sus extremos y a los soportes de emplazamiento en las horquillas por el otro, los flejes acerados (8) que, encajados en las manetas (7), los confieren presión en su discurrir ceñido a las varillas guías (5), los ejes (9) de los soportes emplazados con libre giro en las horquillas (1), los muelles de torsión (10) que envuelven a dichas ejes y los rodillos (11) que son solidarios a los repetidos ejes (9) para completar los soportes.

N O T A

312452

30 AB



5. 1.- Equipo regulador de los medios de aireación para motores de vehículos, caracterizado por comportar una armadura o marco básico de acople y asentamiento a las paredes interiores de la carcasa del motor, cuya adaptación se verifica de manera mecánica, sin terrajados o perforaciones, por simple introducción o empotramiento de unas grapas o patillas previstas sobre el marco, en las nervaduras internas de la propia cubierta y cuyo encastre se completa con la fijación de tuercas, de las que también va provisto, en unos tornillos de bloqueo.
10. 2.- Equipo, según el punto 1, caracterizado porque el marco se constituye con dos horquillas laterales, previstas para emplazamiento de sendos soportes solidarizados con cortinillas o toldos térmicos y con dos pletinas de relación entre las horquillas que determinan las bases hipotéticas del bastidor, coadyuvando a la formación y armado del cuadro sustentador, el cual
15. se completa con dos varillas que, partiendo de las horquillas a las que están afirmados por remaches, se proyectan hacia los lados con direcciones divergentes para servir de guías a los desplazamientos, también laterales, de los toldos térmicos.
20. 3.- Equipo, según puntos que preceden, caracterizado porque los soportes, emplazados en las horquillas laterales del marco fundamental, son iguales y absolutamente simétricos en cuanto a disposición y funcionalidad, comportando cada uno de ellos un vástago en función de eje que, con posibilidad de libre giro en el
25. enclave de la horquilla correspondiente, está solidarizado con un rodillo para enrollamiento de su toldo o banda de cortina y circun-



dando por un muelle de torsión que tiende a mantener al toldo en posición recogida o envuelta.

5. 4.- Equipo, según anteriores puntos, caracterizado porque cada uno de los toldos térmicos previstos en el equipo, que en posición de repliegue permanece enrollado sobre el rodillo del soporte correspondiente, está rígidamente unido por uno de sus extremos a este rodillo, mientras que por el otro extremo es solidario con una maneta o pulsador de accionamiento con el que se le inducen los movimientos debidos para extenderlo y recogerlo alternativa y potestativamente.
- 10.

15. 5.- Equipo, según puntos 1 al 4, caracterizado porque la maneta, a la vez que arrastra consigo al toldillo correspondiente en sus desplazamientos, venciendo en la fase de extendido la resistencia que le ofrece el muelle de torsión envolvente del soporte, se cife en función de cursor sobre la varilla guía que regula este desplazamiento, hallándose provista de un fleje acerado que confiere a su facultad deslizando la suficiente presión para contrarrestar la fuerza retráctil del muelle, lo que hace factible la inmovilización de la maneta en el mismo punto en que cesa la tracción manual ejercida sobre ella, exigiendo un movimiento contrario para que el toldo o cortina se recupere hacia su posición repliegada de manera paulatina.
- 20.

6.-"Equipo regulador de los medios de aireación para motores de vehículos."

25. Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos anexos.

Madrid, 30 ABR. 1965

Seay Juanda

fig. 1ª

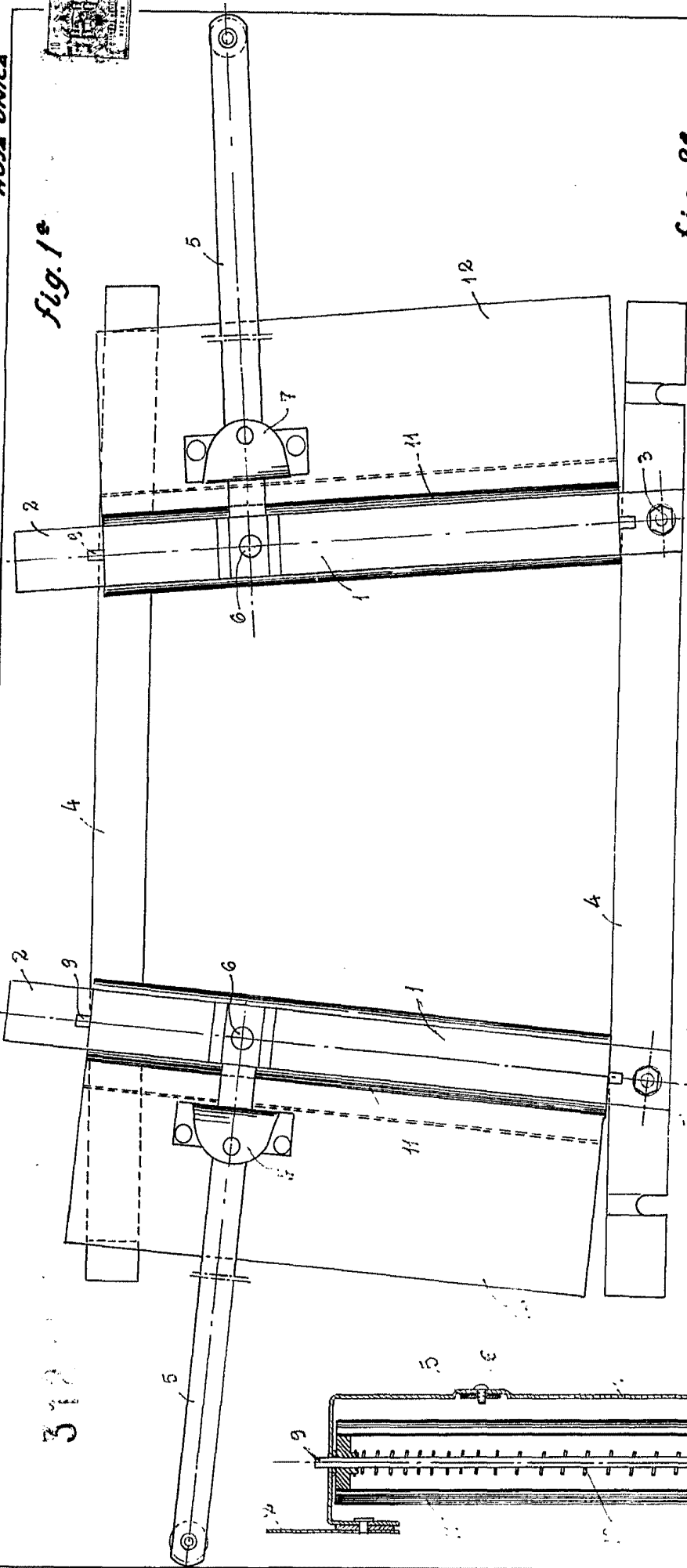


fig. 2ª

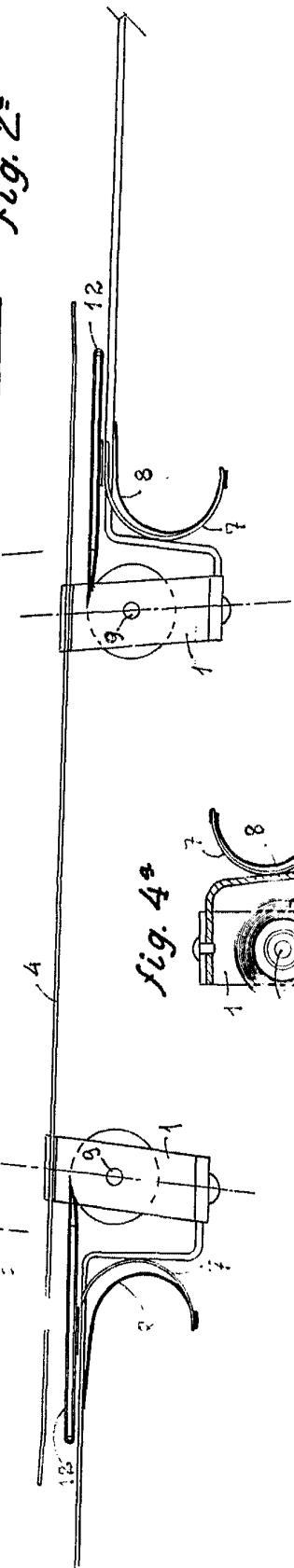


fig. 3ª

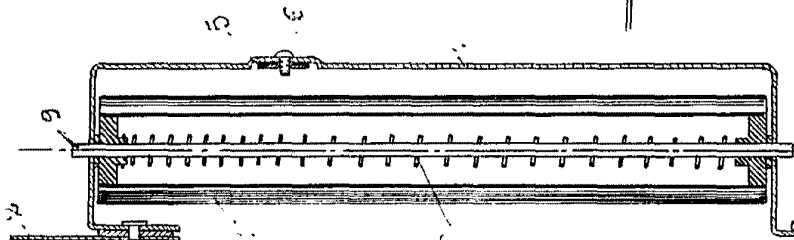
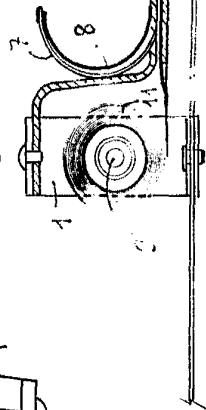


fig. 4ª



MADRID,

1887

312453

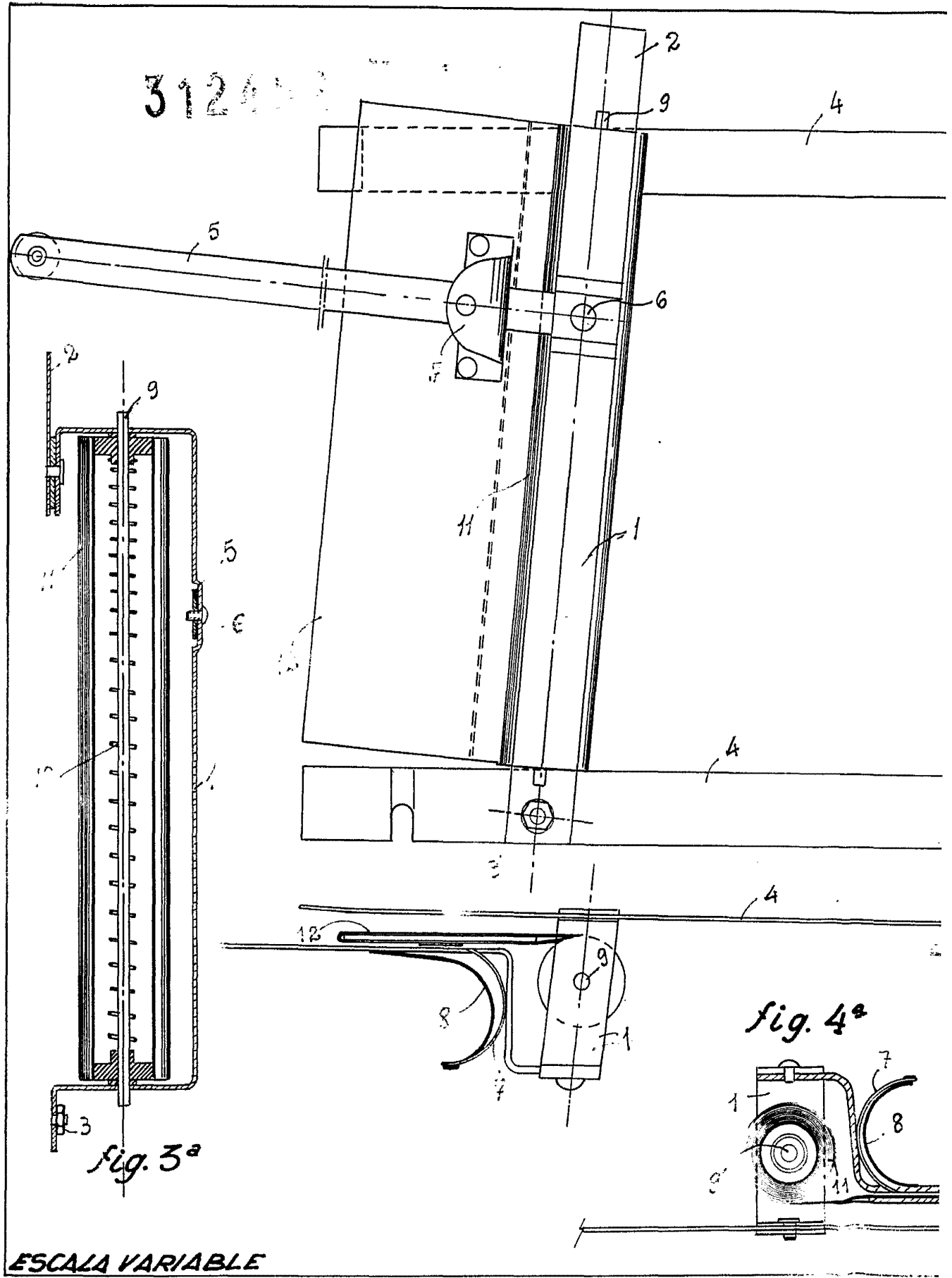


fig. 3^a

fig. 4^a

ESCALA VARIABLE

fig. 1^a

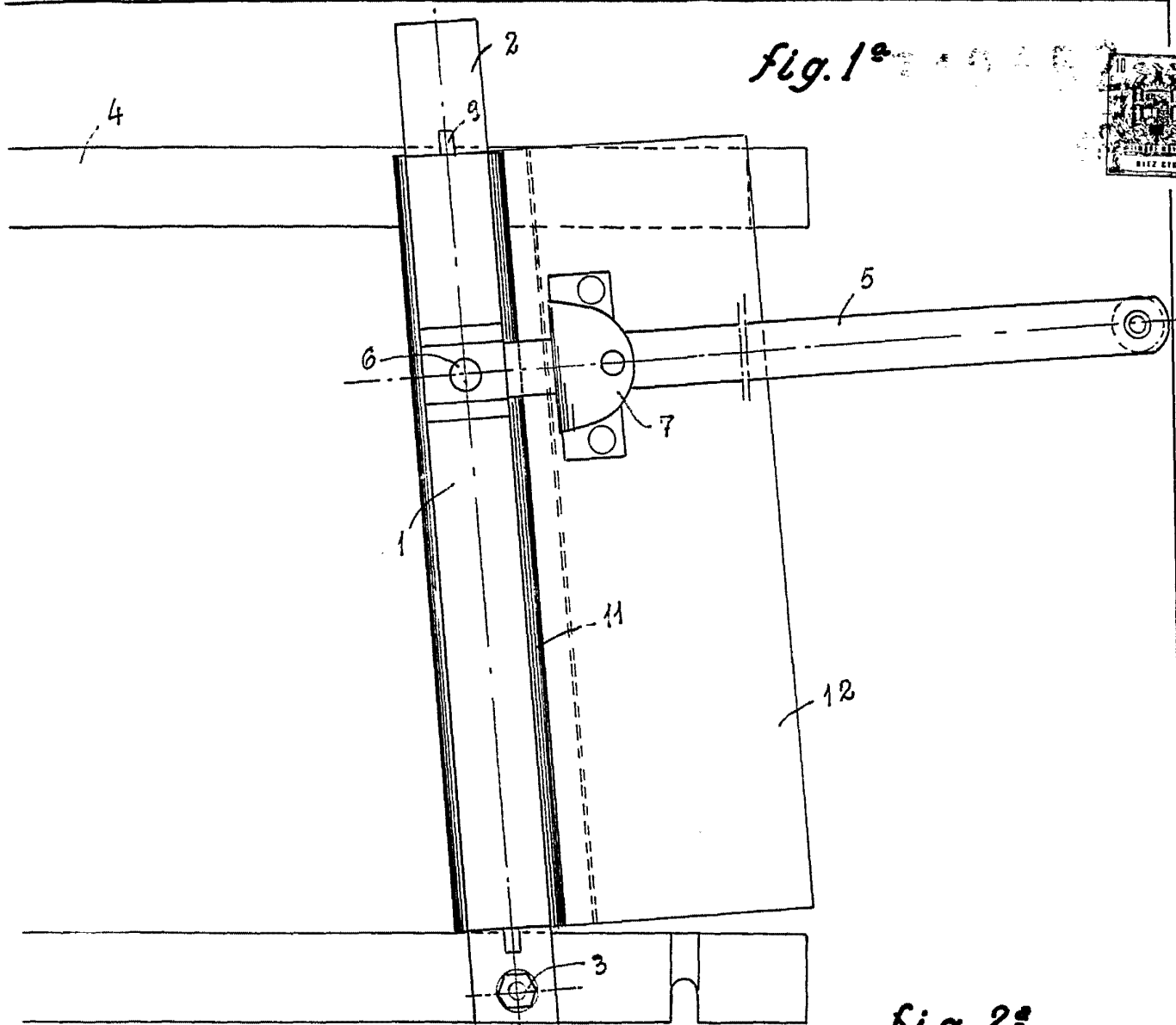


fig. 2^a

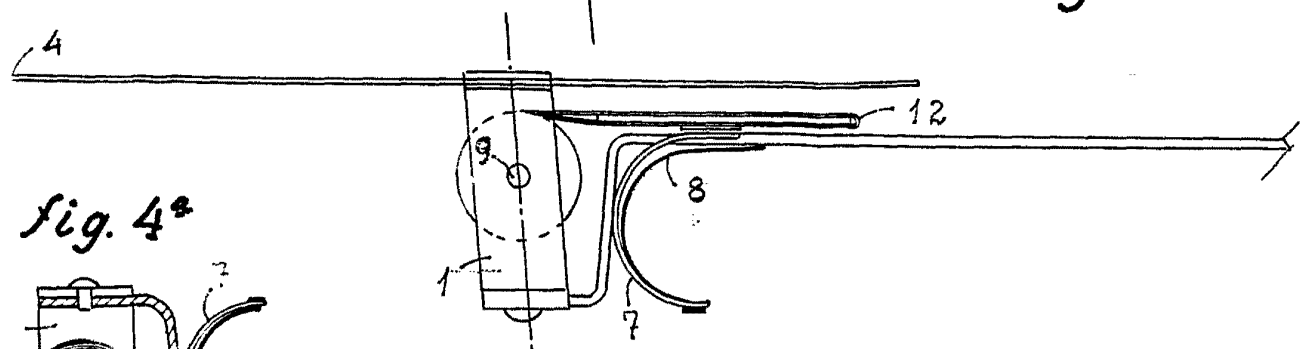
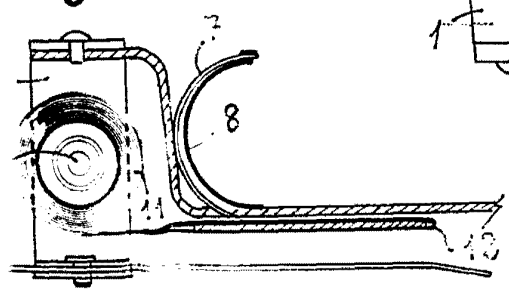


fig. 4^a



MADRID,

[Handwritten signature]